



Resolución Jefatural N° 111-2013-INEI

Lima, 23 de abril del 2013

Visto, el Oficio N° 1714- 2013-INEI/DNCE, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, solicitando autorización para la ejecución de la "Encuesta Salud y Desarrollo en la Primera Infancia"- CUNA MAS

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el INEI es el ente rector del Sistema Nacional de Estadística y tiene entre sus funciones, coordinar y ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del Sector Público;

Que, la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, tiene previsto en su Plan Operativo del presente año, la ejecución de la "Encuesta Salud y Desarrollo en la Primera Infancia"- CUNA MAS, en las áreas rurales de 12 departamentos del país (Amazonas, Ancash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Piura y Puno);

Que, la "Encuesta Salud y Desarrollo en la Primera Infancia"- CUNA MAS, permitirá obtener información confiable y oportuna para evaluar el nivel de desarrollo infantil de los niños menores de 24 meses que viven en zonas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, resulta necesario autorizar la ejecución de la "Encuesta Salud y Desarrollo en la Primera Infancia"- CUNA MAS y la aprobación de los documentos metodológicos como la ficha técnica, manuales de capacitación y los formularios correspondientes, para efectos de lo dispuesto por los artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estando a lo propuesto por la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística y la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Estadística e Informática; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, la ejecución de la "Encuesta Salud y Desarrollo en la Primera Infancia" - CUNA MAS, que se aplicará a 5,400 viviendas particulares ubicadas en el ámbito rural de 12 departamentos del país, a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y las respectivas Oficinas Departamentales o Zonales del INEI.

Artículo 2º.- Aprobar, los formularios de la "Encuesta Salud y Desarrollo en la Primera Infancia" - CUNA MAS, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Establecer, como periodo de ejecución de la Encuesta, del 8 de abril al 30 de julio de 2013, que se efectuará en la modalidad de entrevista directa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. Alejandro Vichez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

